

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 12/2016

Rawson (Chubut), 25 de febrero de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.819, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/15 ADQUISICIÓN DE 8 PICK UP DOBLE CABINA 0 KM (NOTA N° 84/16)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 1013) mediante Dictamen N° 02/16 y Contador Fiscal a fs. 1014) mediante Dictamen N° 04/2016 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte el dictamen enunciado en el considerando que antecede.

Que previo al acto conclusivo, se deberá tener en cuenta lo indicado por el Contador Fiscal a fs. 1014).-

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES